



> Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid A/A. de la Secretaria General. Avda/ Ramón Pradera, 5 47009 - Valladolid

ASUNTO: Remisión de Acta para su exposición en la Cámara.

En Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17. 4 del Decreto 12/2105, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros, adjunto remito copia del acta relativa a la proclamación de candidatos electos efectuada por la Junta Electoral en sesión de 25 de abril de 2022, con el fin de que se proceda a dar publicidad de su contenido mediante anuncio fijado en el domicilio de la Cámara y en su página web.

En Valladolid a 26 de abril de 2022 EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: Francisco Javier García Fernández.







Página 1 de 1

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID. OF. SERVICIO TERRITORIAL DE

INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA. - 312

Fecha y hora del registro de salida:

27/04/22 9:37

Número del registro de salida:

202231200001395

Origen

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA-VALLADOLID - 05669

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Destinatario

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID

SERVICIOS DE VALLADOLID

A/A SECRETARIA GENERAL

AVDA. RAMÓN PRADERA, 5

47009-VALLADOLID

Información del registro

Resumen: REMISIÓN ACTA SESIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2022 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,

INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID PARA SU EXPOSICIÓN EN LA CÁMARA

Documentación

Documentación física requerida:

Documentación física complementaria:

NO

Documentación electrónica anexa:

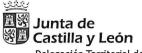
NO

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://www.jcyl.es/oficinasderegistro





ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE VALLADOLID DE PROCLAMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS PARA ELECCIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID.

En Valladolid, a las 12 horas del día 25 de abril de 2022, se reúne la Junta Electoral de Valladolid, debidamente convocada, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid sita en la Avda. Ramón Pradera s/n, con la asistencia de las personas que se citan a continuación:

PRESIDENTE

D. Marceliano Herrero Sinovas.

VOCALES

- Da Beatriz Espejo Silva.
- D^a Belén Blanco de la Cruz (en representación de Industrias José Luis Blanco S. L.).
- Da Rebeca Escolar San José (en representación de Maevin Inversiones S. L).
- D. Joaquín Reig Casanova (en representación de Media Markt Valladolid S. A.).

ASESOR EN DERECHO

D^a María Robles Gaitero (Secretaria General de la Cámara. Art 14.1 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero)

SECRETARIO

D. Francisco Javier García Fernández.

Abierta la Sesión, se acuerda por unanimidad fijar el siguiente Orden del día para su desarrollo:

Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Proclamación de candidatos.

Tercero.-Designación de electores para la constitución de mesas electorales.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.





Tras la deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobación del Acta anterior. El Acta de la reunión de la Junta Electoral celebrada el día 8 de abril de 2022, fue leída por el Secretario y, encontrada de conformidad, aprobada por unanimidad.

Segundo.- Proclamación de candidatos.

Habiendo sido examinadas las candidaturas presentadas, la documentación aportada, y las certificaciones expedidas al efecto, por la Secretaria General de la Cámara de Comercio de Valladolid se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Proclamar candidatos **electos del Grupo a**) del pleno de la Cámara de Comercio de Valladolid aquellos de los presentados que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y por ser el número de dichos candidatos igual al de vacantes a elegir en su grupo y categoría y que son los siguientes:

GRUPO A (Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid):

Grupo A:

- ☐ Categoría 1: DULCES Y CONSERVAS HELIOS S.A.
- □ Categoría 2: SIGNIFY MANUFACTURING SPAIN S.L.U.
- □ Categoría 3: CYL IBERSNACKS S. L.
- Categoría 4: TODO EMBALAJE PACKAGING CONSULTING S. L. MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL S.A.

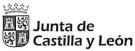
Grupo B:

- □ CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.
- ZARZUELA S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA.

Grupo C:

- Categoría 1: PATATAS MELENDEZ, S.L.
- □ Categoría 2: LABARGA S.A.
- Categoría 3: CARAMANZANA MARKETING Y MEDIO AMBIENTE S.L.
- □ MONEDEROLID S.L.
- □ Categoría 4: EL CORTE INGLES S.A.
- □ Categoría 5: JOLOCHO S.L.
- □ Categoría 6: TALLERES MIGUEL DE LA CALLE S.L.
- Categoría 7: AGENCIA Y TRANSPORTES CALLEJO S.L.





Grupo D:

- Categoría 1: IBERAVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
 Categoría 2: JES ASESORES Y GESTORES S.L.
 Categoría 3: NEDGIA CASTILLA Y LEON S.A.
 I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.
 RENAULT ESPAÑA S.A.
 Categoría 4: ALIADOS POR LA INTEGRACION C Y L CEE S.L.U.
 Categoría 5: CARRETILLAS MAYOR.
 Categoría 6: ELVIRA MARTIN MERINO.
 Categoría 7: HIJOS DE ALBERTO GUTIERREZ, S.A.
- 2°.- Proclamar candidatos **electos del Grupo b)** del pleno presentados por las organizaciones empresariales:

Como indica el artículo 17.3° del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, la proclamación de las candidaturas del grupo b del pleno equivaldrá a su elección, por lo tanto se proclama vocales electos a:

GRUPO B (Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid):

1°CONFEDERACION VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS (CEOE VALLADOLID).

2° AMBUIBERICA S. L.

3° ARAVIDA CONSULTING S.L.

4° HARDTRONIC S.L.

5° FORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA CASTILLA Y LEON S.L.

6° PROTOS RIBERA DE DUERO DE PEÑAFIEL S.L.

3°.- Proclamar candidatos **electos del Grupo c**) del pleno correspondientes a las empresas de mayor aportación voluntaria de la Cámara, por ser el número de dichos candidatos igual al de vacantes a elegir en su grupo, artículo 17-2° del Decreto 12/2015, de 12 de febrero y que son los siguientes:

GRUPO C (Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid)

- 1° SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA ACOR.
- 2° LINGOTES ESPECIALES S.A.
- 3° EMILIO ESTEBAN S.A.
- 4° ABADIA RETUERTA S.A.
- 5° RED HOSPITALARIA RECOLETAS S.L.
- 6° INDUSTRIAS MAXI S.A.





Tercero. Constitución de mesas electorales.

No se procede a la designación de presidente y vocales para la constitución de la Mesa Electoral de acuerdo al artículo 19 del decreto 12/2015, de 12 de febrero, por ser igual el número de vacantes a elegir con el número de candidatos electos.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

La Secretaria General de la Cámara informa que a los electores que han solicitado el voto por correo, en vez de enviarles la documentación necesaria para realizar dicho voto, les va a enviar una comunicación, informándoles que no va haber votaciones por haber resultado igual número de vacantes y de candidatos electos.

Quinto. Redacción, lectura y aprobación de este Acta.

Se aprueba por unanimidad la presente Acta, debiendo hacer constar que contra los acuerdos contenidos en esta, se podrá interponer recurso administrativo, en el tiempo y forma previstos en la legislación básica. Y siendo las 12:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, de cuyo contenido como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

V° B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Marceliano Herrero Sinovas.

Fdo.: Francisco Javier García Fernández.

